

LA BIBLIOTECA
C.I



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CN.12/CCE/SC.2/87/Rev.1
24 de junio de 1964
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS INDUSTRIALES

(San Salvador, El Salvador, 10 a 13 de junio de 1964)



LA BIBLIOTECA
C. I

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Tercera reunión del grupo de trabajo sobre estadísticas industriales	2
A. Composición, asistencia y sesión inaugural	2
a) Delegaciones de los países	2
b) Organismos internacionales	3
c) Organismos centroamericanos	3
B. Temario	4
C. Resumen de los debates	6
1. Consideraciones generales	6
2. Programa de actividades	6
a) Censos y estadísticas continuas	6
i) Censos económicos	6
ii) Estadísticas continuas	7
iii) Encuesta industrial anual	7
iv) Encuesta especial ampliada	7
v) Directorio de establecimientos	7
b) Otras actividades	8
i) Fijación de nuevas prioridades	8
ii) Reclasificación de estadísticas	8
iii) Asesoramientos en técnicas de muestreo	8
iv) Formación de grupos nacionales de trabajo	8
3. Clausura y manifestaciones de agradecimiento	8
III. Recomendación aprobada	9
Anexo 1. Requerimientos de estadísticas industriales que deben obtenerse por medio de una encuesta anual	15
Anexo 2. Requerimientos de estadísticas industriales para el control de cumplimiento de programas y su actualización que deberían ser proporcionados en una encuesta a realizar en 1969	17
Anexo 3. Resoluciones del Subcomité de coordinación estadística del Istmo centroamericano, relacionadas con las estadísticas industriales	27
Anexo 4. Documentos informativos y de trabajo presentados a la reunión	41

Introducción

Este informe reseña las actividades de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 10 al 13 de junio de 1964. Fue aprobado en la sesión de clausura que tuvo lugar el 13 de junio de 1964.



I. ANTECEDENTES

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano acordó en su quinta reunión, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en febrero de 1963, convocar la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales —resolución 54 (SC.2), punto C, párrafo 2— para llevar a cabo una evaluación de las estadísticas de este sector y formular recomendaciones respecto a normas, coberturas, métodos de estimación y períodos de referencia, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y sobre bases de uniformidad y comparabilidad centroamericana.

El avance de la integración económica de los países centroamericanos y más recientemente, la necesidad de preparar los diagnósticos previos a los programas de desarrollo económico y social, por cuyo medio tratan los países del Istmo de encauzar la política económica de los próximos diez años, han puesto de manifiesto la insuficiencia, cuando no la ausencia completa, de muchas estadísticas indispensables.

La importancia que está adquiriendo el desarrollo industrial en los países centroamericanos, la orientación regional que se le está dando, y la circunstancia de que el sector industrial es uno de los factores dinámicos de la economía, implican una demanda de estadísticas industriales que es preciso atender con oportunidad, previéndose además, desde ahora, los requerimientos a este respecto que tendrán que irse presentando en el futuro como consecuencia del desarrollo económico integrado.

Por tal motivo, las actividades relativas al Subcomité de Coordinación Estadística se han intensificado, desde su quinta reunión, con el propósito de promover el establecimiento de un programa estadístico integral que responda a los requerimientos antes mencionados. Con este objeto se han convocado a los grupos de trabajo especializados a nuevas reuniones, que han estado integrados con productores y usuarios de las estadísticas de cada sector, haciendo posible un examen más amplio y profundo de las necesidades estadísticas actuales y futuras, y permitiendo considerar las posibilidades que existen de obtenerlas y de mejorarlas en un plazo razonable. De acuerdo con el propósito señalado, le ha correspondido a la presente reunión formular un plan de actividades sobre estadísticas industriales, como parte del programa integral centroamericano.

II. TERCERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
ESTADISTICAS INDUSTRIALES

A. Composición, asistencia y sesión inaugural

La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales se celebró en la ciudad de San Salvador, del 10 al 13 de junio de 1964.

Asistieron representantes de las direcciones generales de estadística, de las oficinas de planificación, de otros organismos de todos los países del Istmo Centroamericano, y de organismos de las Naciones Unidas, instituciones centroamericanas e internacionales, como se especifica a continuación:

a) Delegaciones de los países

Guatemala	Luis E. Contreras Manuel Palacios Rómulo A. Caballeros	Dir. Gral. Estadist. y Censos Oficina de Planificación Banco de Guatemala
El Salvador	Luis R. Rodríguez José Castro Meléndez Hernando Talavera C. Octavio Bracamonte Eduardo Calderón Jorge R. Valencia Julio Vásquez S. José Dimas Hernández Julio M. Domínguez René A. Urbina José R. Cañas	Dir. Gral. Estadist. y Censos Dir. Gral. Estadist. y Censos Dir. Gral. Estadist. y Censos Dir. Gral. Estadist. y Censos Dir. Gral. Estadist. y Censos Dir. Gral. Estadist. y Censos Banco Central de Reserva Banco Central de Reserva Oficina de Planificación Ministerio de Economía INSAFI
Honduras	Alberto C. Banegas Alberto Eguigurem h.	Dir. Gral. de Censos y Estadíst. Oficina de Planificación
Nicaragua	Salvador Espinosa O. Manuel A. García	Dir. Gral. Estadíst. y Censos Oficina de Planificación
Costa Rica	Esteban Riley Murdock Francisco Amador S.	Dir. Gral. Estadíst. y Censos Oficina de Planificación
Panamá	Dania Meléndez Raúl R. Cisneros V.	Dir. Gral. Estadíst. y Censos Oficina de Planificación

/b) Organismos

b) Organismos internacionales

Instituto Interamericano de Estadística
(IASI)

Efraín Murcia Camacho

Misión Conjunta de Programación para
Centroamérica

Ramón Atilio Aguirre

c) Organismos centroamericanos
(SIECA)

Salomón E. Martínez
Virginia Escala G.

Banco Centroamericano de Integración
Económica

Neftalí Alvarenga Peña

En su calidad de representante residente para Centroamérica de la Junta de Asistencia Técnica y del Fondo Especial de las Naciones Unidas asistió el señor Luis M. Ramírez Boettner. Por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina, los señores Rodrigo Bolaños y Enrique Díez-Canedo.

El Ministro de Economía de El Salvador, señor don Abelardo Torres, inauguró la reunión del Grupo de Trabajo, señalando la importancia de la reunión y de la necesidad de contar con estadísticas adecuadas y oportunas que se requirieren para la planificación regional del desarrollo económico.

Tomaron la palabra además los señores Efraín Murcia Camacho, delegado del IASI y José Castro Meléndez, Director General de Estadística y Censos de El Salvador. Se eligió presidente de la reunión al señor Luis Raúl Rodríguez, Subdirector General de Estadística y Censos de El Salvador, y relator al señor Alberto César Banegas, Jefe de la Sección de Industrias del Ministerio de Economía y Hacienda, de Honduras.

B. Temario

Puesto a discusión el temario provisional elaborado por la secretaría de la CEPAL, se aprobó sin modificaciones como sigue:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del temario provisional
4. Actividades desarrolladas por los países del Istmo Centroamericano en el campo de los censos económicos y las estadísticas industriales

Documentación

Coordinación de las estadísticas industriales en Centroamérica y Panamá (Nota conjunta de la secretaría de la CEPAL, la SIECA y la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica) (E/CN.12/CCE/SC.2/84)

Evaluación de las estadísticas industriales continuas en Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.2/82)

Problemas y sugerencias en relación con el levantamiento de los censos económicos (E/CN.12/CCE/SC.2/86)

Requerimiento de estadísticas industriales para el control de cumplimiento de programas y su actualización que deberían ser proporcionados en una encuesta a realizar en 1969 (SC.2/GTEI/III/DT.1)

Documentación de referencia

Informe de la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.2/74/Rev.1 y

E/CN.12/CCE/304)

Resoluciones del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano sobre estadísticas industriales (CCE/SC.2/GTEI/III/DI.2)

Sugerencias para la adopción de un sistema de contabilidad social uniforme para Centroamérica (Documento elaborado por la Misión Conjunta (SC.2/GTEI/III/DI.3)

Guía para el muestreo de establecimientos pequeños (Documento preparado por los señores Ogus e Ingram) SC.2/GTEI/DI.4)

Informe sobre estadísticas de construcción en Honduras (CCE/SC.2/GTEI/III/DI.5)

Estadísticas Industriales de El Salvador (CCE/SC.2/GTEI/III/DI.6)

Los censos económicos de las naciones americanas (CCE/SC.2/GTEI/III/DI.7)

Conclusiones de la séptima sesión de COLMS (CCE/SC.2/GTEI/III/DI.8)

5. Avance actual en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas:
 - a) Sobre censos económicos (por la séptima reunión de COINS)
 - b) Sobre estadísticas industriales continuas (por el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano)
 - c) Sobre el directorio de establecimientos

Documentación

Véase la del punto 4

Documentación de referencia

Véase la del punto 4

6. Evaluación de las estadísticas industriales y fijación de prioridades a los requerimientos de la programación del desarrollo económico y social y la integración económica centroamericana
7. Formulación del programa de estadísticas industriales para el período 1965-1974
8. Otros asuntos
9. Examen y aprobación del informe del Relator
10. Clausura

C. Resumen de los debates

1. Consideraciones generales

El Grupo de Trabajo de Estadísticas industriales destacó, en su tercera reunión, la necesidad de desarrollar un programa más amplio, formulado a nivel nacional y regional, para los estudios del desarrollo y de la planificación del sector industrial y teniendo en cuenta las posibilidades de su realización oportuna.

El Grupo conoció la situación de las estadísticas industriales en los países del Istmo a través de los informes presentados por las delegaciones y de los documentos que figuran en el temario y acordó recomendar al Subcomité la adopción de un programa de estadísticas para el sector industrial, como parte de un plan integral, que desarrollarían los países durante el período 1965-1974.

2. Programa de actividades

a) Censos y estadísticas continuas

i) Censos económicos. Por lo que se refiere a los censos económicos, el Grupo de Trabajo, al examinar las necesidades y requerimientos estadísticos para los programas nacionales o regionales de desarrollo, consideró conveniente sugerir la inclusión de los temas complementarios, a los mínimos censales recomendados, que figuran en la recomendación aprobada.

Al conocer la situación de los censos económicos en la región y la importancia que revisten para obtener la información estadística fundamental requerida en los programas de desarrollo económico, y como base para el establecimiento de un sistema adecuado de estadísticas continuas, el Grupo subrayó la necesidad de sugerir al Subcomité que recomiende a los países que no los han levantado, que se proporcionen a las direcciones de estadística los recursos necesarios para que sean realizados a la brevedad posible.

El Grupo juzgó asimismo conveniente que los países elaboren planes censales integrales a mediano plazo para 1970, incluyendo tanto los censos demográficos y sociales como los económicos, con objeto de asegurar la coordinación de estas investigaciones y su realización efectiva dentro de los períodos previamente establecidos.

/ii) Estadísticas

ii) Estadísticas continuas. En relación con las estadísticas continuas de corta periodicidad, el grupo señaló la necesidad de que se examine la calidad y utilidad del sistema con miras a verificar hasta qué punto resulta adecuada su cobertura, alcance y periodicidad con respecto a las necesidades de los usuarios.

Con el mismo propósito, el Grupo coincidió en que los países que recopilan estadísticas trimestrales o semestrales deberían llevar a cabo una evaluación de las mismas para determinar la acción a seguir de acuerdo con su demanda y utilidad.

iii) Encuesta industrial anual. Se discutió la conveniencia de ampliar las estadísticas de periodicidad anual, para que pueda disponerse, entre otras de informaciones que son indispensables para apreciar las tendencias de la producción industrial, la elaboración de las cuentas nacionales y la revisión anual de los programas de desarrollo de cada sector.

Con este fin, se estimó oportuno recomendar una serie mínima de rubros para su investigación anual, cuyo detalle aparece en el anexo 1 de este informe.

iv) Encuesta especial ampliada. Se consideró conveniente sugerir que los grupos nacionales y, posteriormente, el Subcomité estudien la posibilidad de recomendar la realización de una encuesta coordinada en todos los países del Istmo que proporcione información acerca de los progresos alcanzados por los primeros planes nacionales de desarrollo y su coordinación regional.

v) Directorio de establecimientos. Reconocida la necesidad de contar con un directorio de establecimientos para la programación y ejecución de los censos, la realización de encuestas y la aplicación de la técnica del muestreo, y considerando lo indicado en la resolución 21 (SC.2) sobre su actualización permanente, el Grupo estimó conveniente que el Subcomité sugiera a los gobiernos la aplicación de la recomendación mencionada. Asimismo señaló la necesidad de que las oficinas administrativas responsables del registro de establecimientos, pongan el máximo interés en mejorarlo y mantenerlo al día, con objeto de que las direcciones de estadistica dispongan oportunamente de la información requerida.

Se indicó, además, que dicha labor debería complementarse con encuestas periódicas sobre el terreno para eliminar establecimientos desaparecidos, incorporar altas no registradas y reclasificar cambios de actividades.

b) Otras actividades

i) Fijación de nuevas prioridades. La importancia que han adquirido los temas "Valor de las ventas de bienes fijos de capital" y "Valor de las existencias al principio y fin del año: materias primas, productos semiacabados y productos acabados", para la estimación de la formación de capital, el primero, y para el cálculo de la producción industrial, el segundo, el Grupo acordó sugerir al Subcomité que incluya dichos temas entre los de primera prioridad.

ii) Reclasificación de estadísticas. Por otra parte, atendiendo a la recomendación del Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias sobre las estadísticas de producción de madera aserrada y de madera multilaminar, y de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), se estimó que dichas actividades deberían tratarse, por su misma naturaleza, dentro del sector industrial.

iii) Asesoramiento en técnicas de muestreo. Las ventajas que en el orden presupuestal y en la elaboración de los datos ofrecen las técnicas de muestreo aplicadas a la investigación estadística, llevaron al Grupo a reconocer la importancia que tienen los trabajos sobre estas técnicas, como pudo apreciarse en el documento SC.2/GTEI/III/DI.3 y a recomendar que se intensifique la colaboración de los organismos internacionales tanto en la preparación de estudios sobre la materia como en el asesoramiento a las direcciones de estadística en este campo.

iv) Formación de grupos nacionales de trabajo. Finalmente, el Grupo destacó la utilidad y conveniencia de que grupos nacionales integrados por productores y usuarios examinen las estadísticas del sector industrial, así como las posibilidades de llevar a cabo los programas señalados en esta tercera reunión. En tal sentido, decidió que se recomiende a los gobiernos la formación de dichos grupos, señalando los puntos sobre los que deberían pronunciarse de preferencia, que figuran en la resolución aprobada.

3. Clausura y manifestaciones de agradecimiento

La reunión fue clausurada el 13 de junio, por el Subsecretario de Economía, señor Tomás Alfonso Medina, quien felicitó al Grupo por la labor realizada.

/El Grupo

El Grupo acordó dejar constancia de su gratitud al Gobierno de El Salvador, en especial a la Dirección General de Estadística y Censos, por la hospitalidad y por las facilidades que se le dieron para celebrar su tercera reunión. Felicitó al Presidente por la eficaz conducción de los debates y al relator por el informe presentado.

Igualmente, expresó un voto de reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL por la colaboración que prestó en el transcurso de las sesiones.

También agradeció a la SIECA, a la Misión Conjunta al Banco Centroamericano y al IASI su participación en la reunión.

III. RECOMENDACION APROBADA

DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOBRE ESTADISTICAS INDUSTRIALES PARA EL PERIODO 1965-1974

(Recomendación aprobada el día 13 de junio de 1964)

El Grupo de Trabajo de Estadísticas Industriales

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 54 (SC.2) sección C, aprobada en la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano; y

Teniendo en cuenta el estudio de los documentos presentados y las observaciones y sugerencias formuladas,

Resuelve elevar a consideración del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano un programa de estadísticas industriales para el período 1965-1974, de acuerdo con los siguientes lineamientos, para su posible adopción.

A. Censos y estadísticas continuas

a) Censos económicos

Que recomiende a:

1. A los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, estudien la forma de facilitar a las respectivas direcciones de estadística los recursos financieros y de otra índole que se requieran para la pronta realización

/de los censos

de los censos económicos, a fin de que el programa censal quede completado en toda la región del Istmo Centroamericano de ser posible en 1965.

2. A las direcciones de estadística de los países antes mencionados que en la preparación de sus censos económicos tengan muy en cuenta, aparte de las recomendaciones internacionales, la reciente experiencia de los otros países de la región en cuanto al contenido de los formularios, los períodos de referencia, las definiciones y demás conceptos que permitan con relativa facilidad llevar a nivel regional los resultados que se produzcan.

3. A los gobiernos de los países que ya levantaron los censos económicos, estudiar la posibilidad de obtener en forma complementaria datos sobre los conceptos que se detallan a continuación

- a) Origen de los combustibles y lubricantes, nacional o importado;
- b) Otros gastos, con el siguiente desglose:
 - i) Alquiler de terrenos, edificios y otros locales
 - ii) Intereses
 - iii) Seguros
 - iv) Impuestos
 - v) Otros (útiles de escritorio, oficina, trabajos ejecutados por terceros, propaganda, servicios profesionales, etc.)
- c) Equipo de transporte, como renglón separado en el cuadro de "Valor del capital"
- d) Valor del activo depreciado
- e) Valor de reposición del activo
- f) Fuentes de financiamiento
 - i) Nacionales
 - Internas de la empresa
 - Externas a la empresa
 - aportes de capital
 - créditos bancarios
 - créditos oficiales
 - de proveedores y particulares
 - ii) Extranjeras
 - aportes de capital
 - créditos bancarios
 - créditos de proveedores
- g) Plazos de los créditos
 - i) Hasta un año
 - ii) De más de un año
- h) Tiempo de trabajo en el período
 - i) Número de meses trabajados
 - ii) Número de turnos y horas trabajadas en cada turno

4. A los gobiernos de los países que no hayan realizado los censos económicos, estudien la posibilidad de incluir en las boletas de los que vayan a levantar próximamente, los conceptos adicionales mencionados en el punto 3 anterior.

5. A los gobiernos de los países, que consideren a los censos de 1970 como un programa integral a mediano plazo en donde se incluyan tanto los censos demográficos y sociales como los económicos, destacando el carácter complementario de cada una de sus partes, las tareas concretas que hayan de realizarse, los calendarios de trabajo y los recursos técnicos y financieros para asegurar su completa y cabal ejecución.

b) Estadísticas industriales continuas

Que se recomienda:

1. A los gobiernos de los países que tienen sistemas de estadísticas de recopilación mensual que reconsideren y evalúen la eficiencia de tales estadísticas y el uso nacional y regional que tienen, a fin de establecer la conveniencia de mantener el sistema o de modificar la cobertura, el alcance de la investigación o la periodicidad.

2. A los gobiernos de los países que tienen sistemas de estadísticas de recopilación trimestral o semestral, o que los lleguen a establecer en el futuro, el examen y evaluación de la cobertura y contenido de tales estadísticas, así como el uso nacional y regional que se hace de ellas, con el propósito de determinar la conveniencia de ampliarlas o reducir las adecuadamente.

c) Encuesta industrial anual

Que se recomienda:

1. A las direcciones de estadística la realización de una encuesta anual en establecimientos industriales que proporcione los datos necesarios, entre otros propósitos para apreciar la evolución de las tendencias de la producción, para la elaboración de las cuentas nacionales y para la revisión de los programas de desarrollo en el sector industrial; y que, para tales efectos, se consideren como un mínimo de investigación los conceptos que figuran en el Anexo 1 de este informe.

/2. A los mismos

2. A los mismos organismos que procuren realizar la elaboración y la publicación de los resultados de dicha encuesta con la amplitud y oportunidad requeridas por los usuarios de tales informaciones.

d) Encuesta ampliada para la evaluación y actualización de los programas de desarrollo

1. Que los grupos nacionales de trabajo, a que se refiere el literal d) de la parte B de esta recomendación estudien la conveniencia de sugerir la realización de una encuesta ampliada conjunta que permita evaluar el progreso de los primeros planes de desarrollo y su actualización, y coordinación a nivel regional; y sometan sus sugerencias y conclusiones al Subcomité de Coordinación por conducto de la secretaria de la CEPAL.

2. Que dichos grupos examinen también, con igual propósito, el contenido del esquema de requerimientos sugerido por este Grupo de Trabajo para tal fin, que aparece en el Anexo 2 del presente informe.

e) Actualización del directorio de establecimientos

1. Que sugiera a los gobiernos la conveniencia de observar lo recomendado en la resolución 21 (SC.2) sobre la actualización permanente del directorio de establecimientos, que es la base fundamental para la realización de los censos y para la aplicación eficiente de los métodos de muestreo en las estadísticas continuas.

2. Que las direcciones de estadística intensifiquen su labor coordinadora para que los organismos administrativos encargados del registro de los establecimientos industriales lo perfeccionen y puedan suministrar información oportuna para mantener al día el directorio.

3. Que las direcciones de estadística procuren obtener las asignaciones presupuestales necesarias para realizar encuestas periódicas sobre el terreno, con fines de comprobación y perfeccionamiento del directorio.

B. Otras actividades

a) Fijación de nuevas prioridades

Que, dada la importancia que reviste su investigación en la actualidad, el Subcomité considere la conveniencia de recomendar a las direcciones de estadística que incluyan los siguientes conceptos entre los de primera prioridad:

- i) Valor de las ventas de bienes fijos de capital; y
- ii) Valor de las existencias al principio y al final del año: materias primas, productos semiacabados y productos acabados.

b) Reclasificación de estadísticas

Que, en virtud de lo sugerido por el Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias, en su segunda reunión (I,C,1) relacionado con la reclasificación de estadísticas de:

- a) Producción de madera aserrada, con especificación de coníferas (pino, ciprés, etc.) y no coníferas (cedro, caoba, etc.)
- b) Producción de madera multilaminar (Plywood) y de láminas para la misma, el grupo consideró, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, ubicarlas en el grupo correspondiente: 251: "Industrias de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles"

c) Asesoramiento en técnicas de muestreo

Solicitar a la secretaría de la CEPAL que intensifique sus gestiones ante el IASI y la Oficina de Estadística de Naciones Unidas para que dichos organismos preparen estudios y asesoren a las direcciones de estadística del Istmo Centroamericano sobre la aplicación del muestreo a las estadísticas industriales y, en especial, a las que se refieren al sector de actividad artesanal, de acuerdo con lo recomendado en la resolución 54 (SC.2) sección C. inciso 4.

d) Formación de grupos nacionales de trabajo

1. Que recomiende al gobierno de los países del Istmo Centroamericano la formación de grupos nacionales de trabajo integrados por funcionarios de las direcciones generales de estadística y censos, de los ministerios de industria, de las oficinas de planificación, de los bancos centrales, de

/los organismos

Los organismos de fomento industrial y de otras instituciones públicas y privadas vinculadas con la producción o utilización de las estadísticas industriales, con el objeto de llevar a cabo el programa recomendado en esta reunión, particularmente en lo que se refiere:

- a) Al examen de la lista complementaria de conceptos a obtener en los censos económicos (sección A, numeral 3);
- b) A la evaluación y examen de la utilidad de las estadísticas de recopilación mensual (sección B, numeral 1);
- c) Al examen y evaluación de la cobertura, contenido y utilización de las estadísticas de periodicidad trimestral o semestral (sección B, numeral 2);
- d) Al estudio del alcance y contenido de la encuesta industrial anual, tomando como base los conceptos mínimos a ser investigados que figuran en el anexo I del presente informe;
- e) Al estudio sobre la conveniencia de una encuesta ampliada (sección E, numeral 1) y al examen del esquema presentado en el anexo 2; y
- f) Al estudio y formulación de un proyecto de definiciones para los temas que recomiende investigar este Grupo de Trabajo, sobre los que no existan definiciones internacionales.

2. Que se encargue a los grupos nacionales de trabajo determinar la parte del programa sugerido en esta reunión que pueda financiarse con recursos propios en cada país, a fin de conocer las necesidades de financiamiento externo que se requerirían para cumplir con el programa integral de la región.

3. Recomendar que los grupos nacionales de trabajo envíen a la secretaría de la CEPAL, antes del 15 de agosto de 1964, y a través de las direcciones de estadística, las sugerencias, observaciones y comentarios al programa propuesto, tanto en su aspecto técnico como en el de sus posibilidades de realización.

Anexo 1

REQUERIMIENTOS DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES QUE DEBEN
OBTENERSE POR MEDIO DE UNA ENCUESTA ANUAL

REQUERIMIENTOS DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES QUE DEBEN OBTENERSE
POR MEDIO DE UNA ENCUESTA ANUAL

A. Localización e identificación del establecimiento

1. Nombre de la razón social
2. Propietario
3. Ubicación de la planta
4. Dirección de la oficina principal
5. Tipo de actividad económica que desarrolla

B. Datos del establecimiento

1. Promedio de personal ocupado para cuatro períodos del año, con las categorías indicadas en la VII reunión de COINS.
2. Sueldos y salarios pagados durante el período, con la distribución y detalle anterior.
3. Valor total de los insumos (a precios de compra) utilizados durante el período (en algunos casos se obtendrá así: inventario inicial más compras menos inventario final).

- a) Materias primas _____
- b) Combustibles _____
- c) Energía eléctrica _____
- d) Envases y materiales de empaque _____
- e) Otros _____

4. Intereses pagados a personas naturales
5. Alquileres o arrendamientos pagados a personas naturales
6. Valor de la producción anual a precios de venta en fábrica
7. Existencias a principios y fin del período (según detalle del numeral 3, a) b) y d))
8. Inversiones realizadas en el período
 - a) En activos nuevos
 - b) En activos usados
9. Venta de activos usados
10. ¿Contempla la empresa proyectos de inversión? (Ampliaciones de la planta existente o para nuevos rubros industriales distintos de los ya existentes)

SI _____ NO _____

¿En caso afirmativo por qué monto, en moneda nacional? _____

Anexo 2

REQUERIMIENTOS DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES PARA EL CONTROL
DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y SU ACTUALIZACION QUE DEBERIAN
SER PROPORCIONADOS EN UNA ENCUESTA A REALIZAR EN 1969

REQUERIMIENTOS DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES PARA EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y SU ACTUALIZACION
QUE DEBERIAN SER PROPORCIONADOS EN UNA ENCUESTA A REALIZAR EN 1969

I. LOCALIZACION E IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

1. Nombre de la empresa _____
2. Nombre del propietario _____
3. Dirección de la oficina principal _____
4. Dirección de la planta _____
5. Fecha de fundación de la planta _____

Si la empresa tiene más de un establecimiento, anote los nombres y direcciones

Nombre	Dirección	Productos principales	Número de personas ocupadas

En caso de no corresponder los datos del ejercicio al año calendario indique a qué período corresponden

II. VALOR DEL CAPITAL

Concepto	Valor contable	Valor de la depreciación	Valor efectivo actual	Valor de reposición
Terrenos		XXX		XXX
Edificios e instalaciones				
Maquinaria y equipo de producción				
Vehículos				
Otros				
Total				

III. ACTIVO CIRCULANTE _____

IV. VALOR DE LAS INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL ULTIMO AÑO

Bienes nuevos de capital	Bienes usados de capital

V. VENTAS DE ACTIVOS USADOS _____

/VI. VALOR DE

VI. VALOR DE LAS EXISTENCIAS

Concepto	A precios contables
1. Productos terminados	
2. Productos en proceso	
3. Materias primas	
4. Envases y empaques	
5. Combustibles y lubricantes	
6. Otros	
Total	

VII. VALOR Y

VII. VALOR Y CANTIDAD DE LOS ARTICULOS VENDIDOS DURANTE EL AÑO

Concepto	Unidad de medida	Cantidad vendida	Valor de las ventas
Productos principales			
Otros productos			
Total			

VIII. OTROS INGRESOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA
(Ingresos por trabajos o servicios prestados a terceros)

a) Trabajos para otras empresas	_____
b) Reparaciones	_____
c) Venta de rezagos y desperdicios	_____
d) Otros	_____

IX. MATERIAS PRIMAS COMPRADAS DURANTE EL AÑO

Concepto	Unidad de medida	Nacionales		Total	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Materias primas principales					
Otras materias primas					
Total					

X. COMPRAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL AÑO

Concepto	Unidad de medida	Nacionales		Total	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Leña					
Carbón					
Gasolina					
Kerosene					
Diesel					
Otros					
Subtótal					
Lubricantes					
Total					

XI. ELECTRICIDAD PRODUCIDA Y CONSUMIDA DURANTE EL AÑO

Concepto	Cantidad en kWh	Valor
Electricidad comprada		X X X X
Electricidad generada		
Electricidad vendida		
Electricidad consumida		X X X X

XII. COMPRAS DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Concepto	Unidad	Nacionales		Total	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1. Materiales de reparación y mantenimiento (herramientas etc.)					
2. Envases y empaques					
3. Otros materiales					
Total					

XIII. PERSONAL OCUPADO DURANTE EL AÑO

Concepto	No. de personas	Salarios	Otras remuneraciones
Trabajadores de producción			
a) Calificados			
b) No calificados			
Total			

XIV. TIEMPO TRABAJADO POR EL ESTABLECIMIENTO

Turnos	Número de días trabajados en el año	Número de horas diarias del turno	Promedio de operarios por turno	Total horas-hombre al año
Primero				
Segundo				
Tercero				

/AV. DESTINO DE

XV. DESTINO DE LA PRODUCCION

Productos	Unidad	Venta directa		Ventas al comercio industrias y dis- tribuidores		Ventas al exterior	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Principales:							
Otros							
Total							

/XVI. OTROS GASTOS

XVI. OTROS GASTOS DURANTE EL AÑO

Por arrendamiento de terrenos y edificios vinculados a la producción _____

Intereses

 Por créditos a plazo de hasta un año _____

 Por créditos a plazos mayores de un año _____

Impuestos _____

Seguros _____

Trabajos efectuados por terceros _____

Propaganda _____

Trabajos de carácter industrial _____

Por servicios profesionales _____

Por otros servicios _____

Total

XVI UTILIDADES DURANTE EL AÑO _____

Anexo 3

RESOLUCIONES DEL SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA DEL ISTMO
CENTROAMERICANO, RELACIONADAS CON LAS ESTADISTICAS INDUSTRIALES

13 (SC.2)	Estadísticas industriales	(1a. reunión)
21 (SC.2)	Normas para la elaboración de estadísticas industria- les	(2a. reunión)
22 (SC.2)	Levantamiento de censos industriales	(2a. reunión)
34 (SC.2)	Estadísticas industriales	(3a. reunión)
47 (SC.2)	Estadísticas industriales	(4a. reunión)
54 (SC.2)	Programa de actividades del SC.2/C. Estadísticas indus- triales	(5a. reunión)

ESTADISTICAS INDUSTRIALES

13 (SC.2) Resolución aprobada el 27 de octubre de 1955
(E/CN.12/CCE/SC.2/14)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano

Considerando:

a) Que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha reconocido la necesidad de desarrollar planes de industrialización en los países centroamericanos y que para la formulación, realización y evaluación de estos planes es esencial disponer de estadísticas adecuadas;

b) Que para proponer normas, conceptos y métodos estadísticos uniformes, basados en las recomendaciones de los organismos internacionales e interamericanos, es necesario realizar un examen de la situación actual de las estadísticas industriales en los países centroamericanos que sirva de base a los planes de coordinación estadística, y

c) Que la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística sugirió en su resolución 2 al Instituto Interamericano de Estadística la realización de un estudio sobre las experiencias y progresos que los países americanos hayan logrado en la aplicación de las normas internacionales para la preparación de sus estadísticas industriales continuas,

Resuelve:

1. Que las Direcciones Generales de Estadística de Centroamérica elaboren una exposición detallada sobre los diferentes aspectos que cubren las estadísticas industriales, así como sobre los métodos, procedimientos y normas empleados.

2. Solicitar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que en su próxima reunión fije las prioridades que en el campo de las estadísticas industriales debe seguir este Subcomité.

3. Solicitar al Instituto Interamericano de Estadística que, con base en los estudios mencionados en el numeral 1, realice un análisis del estado de aplicación en los países centroamericanos de las normas internacionales sobre estadísticas industriales aprobadas en la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística.

✓NORMAS PARA LA ELABORACIÓN

NORMAS PARA LA ELABORACION DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES

21 (SC.2) Resolución aprobada el 18 de mayo de 1956
(E/CN.12/CCE/SC.2/25)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano

Considerando:

a) Que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano señaló en su Resolución 21 (CCE) las estadísticas industriales en las cuales está más interesado, pero que, además, dejó en libertad al Subcomité de Coordinación Estadística para que incluyera otras estadísticas industriales cuya importancia pudiera apreciarse a través de los censos y otras informaciones; y

b) Que, teniendo en cuenta los informes presentados por las Direcciones Generales de Estadística del Istmo Centroamericano sobre las estadísticas industriales que elaboran, la Secretaría del Instituto Interamericano de Estadística preparó un informe, conforme a la Resolución 13 (SC.2), en que se analiza el estado de aplicación en Centroamérica de las normas internacionales sobre estadísticas industriales aprobadas en la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística, y que en dicho informe se hacen valiosas sugerencias sobre prioridad en la aplicación de la lista mínima de conceptos, definiciones uniformes, períodos de referencia, utilización de la técnica de muestreo, construcción de números índices, registros actualizados de establecimientos industriales y otras materias que pueden ser objeto de coordinación,

Resuelve:

1. Dar primera prioridad a la elaboración de las series estadísticas industriales enumeradas por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en su resolución 21 (CCE), así como a otras que el Subcomité considera conveniente incluir, de acuerdo con los siguientes grupos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU):

201 Matanza de ganado vacuno y porcino

202 Fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo

/203 Envase y conservación de

- 203 Envase y conservación de frutas y legumbres
- 204 Envase y conservación de pescado y otros productos marinos
- 205 Producción de harina de trigo
- 207 Ingenios y refinerías de azúcar
- 211 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 213 Fabricación de cerveza
- 214 Fabricación de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas
- 230 Fabricación de tejidos de algodón
 - Fabricación de tejidos de lana
 - Fabricación de tejidos de rayón y otras fibras sintéticas
- 241 Fabricación de calzado, excepto calzado de goma
- 250 Industrias de la madera, exceptuando la fabricación de muebles
- 271 Fabricación de papel y cartón
- 312 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 319 Fabricación de jabón
 - Fabricación de artículos farmacéuticos y de tocador
- 334 Fabricación de cemento

2. Dar segunda prioridad a la elaboración de estadísticas sobre fabricación de productos metalúrgicos y metálicos y fabricación de ropa mientras se determine con mayor detenimiento la posibilidad de realizarlas.

3. Recomendar a las Direcciones Generales de Estadística que reco-pilen estadísticas sobre la explotación de minerales metálicos, la construc-ción de edificios y viviendas en las zonas urbanas (número de construc-ciones, superficie en metros cuadrados y valor) y la producción de energía eléctrica.

4. Adoptar para la elaboración de las estadísticas industriales ma-nufactureras continuas los siguientes conceptos fijados en la resolución 2 de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística:

Primera prioridad:

- a) Número de establecimientos
- b) Total de personas empleadas durante varios períodos
- c) Total de sueldos y salarios pagados a las personas empleadas
- d) Valor total de los productos elaborados o vendidos y trabajos efectuados
- e) Productos importantes elaborados o vendidos (cantidades y valores)

/f) Cantidades de materiales

- f) Cantidades de materiales importantes y de combustibles utilizados o comprados

Segunda prioridad:

- a) Total de horas-hombre trabajadas
b) Inversiones brutas en bienes fijos de capital nuevos y usados efectuadas durante el año
c) Valor de las ventas de bienes fijos de capital
d) Valor de las existencias al principio y al fin del año: materias primas, productos semiacabados y productos acabados.

5. Adoptar para los conceptos enumerados en el punto 4 las definiciones contenidas en el documento de las Naciones Unidas titulado Normas Internacionales Básicas, Informes Estadísticos, Serie M., número 17.

6. Señalar a las Direcciones Generales de Estadística del Istmo Centroamericano la conveniencia de adoptar el año civil (enero-diciembre) como período de referencia de las estadísticas industriales continuas.

7. Solicitar al Instituto Interamericano de Estadística y a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas que asesoren a las direcciones generales de estadística del Istmo Centroamericano que lo requieran, acerca de la aplicación de la técnica de muestreo en la elaboración de aquellas estadísticas industriales en las que sea difícil lograr una enumeración completa, dadas las características y peculiaridades de las mismas.

8. Recomendar a las direcciones generales de estadística del Istmo Centroamericano la elaboración de índices de producción industrial y de salarios industriales, partiendo de ser posible de un año base común y con períodos uniformes, según las normas y recomendaciones de las Naciones Unidas señaladas en el documento titulado Números Índices de la Producción Industrial, Estudios de Métodos No. 1.

9. Señalar a las direcciones generales de estadística del Istmo Centroamericano la conveniencia de mantener actualizados los registros de establecimientos industriales y la importancia de incorporar en los sistemas de registro ya establecidos los conceptos mínimos propuestos en la Tercera Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales.

10. Recomendar a las direcciones Generales de Estadística:

- a) Que intercambien información sobre los métodos, procedimientos, manuales e instrucciones de trabajo utilizados en la ejecución de censos, elaboraciones estadísticas y registro de establecimientos industriales;
- b) Que informen a las próximas reuniones del Subcomité acerca de las experiencias obtenidas en la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente resolución.

LEVANTAMIENTO DE CENSOS INDUSTRIALES

22 (SC.2) Resolución aprobada el 18 de mayo de 1956
(E/CN.12/CCE/SC.2/26)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo CentroamericanoConsiderando:

a) Que en el transcurso de 1957 y 1958 se levantarán censos industriales en varios países del Istmo Centroamericano y que es muy conveniente tomar las medidas del caso para coordinar las actividades censales de esos países a fin de lograr la uniformidad de métodos y procedimientos necesarios, y

b) Que es aconsejable un estudio integral de las experiencias adquiridas por los países centroamericanos que han levantado censos industriales,

Resuelve:

1. Recomendar a los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Costa Rica que aúnen sus esfuerzos para el levantamiento de sus próximos censos industriales organizando un grupo de trabajo integrado por los funcionarios responsables del mismo, con sede en cualquiera de las capitales de los países interesados.

2. Invitar a los otros países para que se hagan representar en el grupo de trabajo mencionado en el numeral 1, a fin de que todos puedan aprovechar las experiencias que se obtengan.

3. Solicitar al Instituto Interamericano de Estadística que, con base en la experiencia de los países que han efectuado censos industriales, prepare un informe que muestre el alcance que pueden tener tales censos y los métodos más convenientes aplicables al caso, para que tal informe pueda ser aprovechado por los países centroamericanos que van a realizar los censos industriales en un futuro próximo.

ESTADISTICAS INDUSTRIALES

34 (SC.2) Resolución aprobada el 29 de marzo de 1957
(E/CN.12/CCE/SC.2/41)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano

Teniendo en cuenta las Resoluciones 21 y 22 (SC.2), y

A

Considerando que por resolución 47 (CCE) el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano sugirió que el Subcomité procure dar atención lo antes posible a los temas que habían sido incluidos como de segunda prioridad en el programa de trabajo correspondiente a 1956/57 de este Subcomité,

Resuelve otorgar primera prioridad en sus trabajos, en adición a las estadísticas correspondientes a actividades comprendidas en la lista del numeral 1 de la resolución 21 (SC.2), a las relacionadas con las siguientes actividades: construcción de edificios y vivienda, producción de energía eléctrica y explotación de minerales metálicos.

B

Considerando:

a) Que en cumplimiento de la Resolución 22 (SC.2) un Grupo de Trabajo sobre censos industriales, integrado por representantes de las Direcciones Generales de Estadística de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, celebró en el curso del año pasado dos reuniones cuyos resultados le han sido sometidos en el informe elaborado por el Grupo; y

b) Que la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador está realizando actualmente un levantamiento censal de industrias conforme a las conclusiones del Grupo de Trabajo

Resuelve:

1. Felicitar vivamente al Grupo de Trabajo sobre censos industriales por la eficaz labor realizada y por el informe que ha presentado.

2. Solicitar de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador que una vez que sea terminado el levantamiento censal de industrias,

/elabore y dé a conocer

elabore y dé a conocer a las direcciones generales de estadística de los demás países centroamericanos y de Panamá un documento informativo en el que se señale su experiencia en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, así como en materia de normas prácticas de entrenamiento de personal y otros aspectos que pudieran ser de interés para los trabajos que en el futuro se lleven a cabo en los demás países centroamericanos.

3. Recomendar a los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Costa Rica la celebración de una nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre censos industriales en la que se examinen, además del documento a que se refiere el numeral anterior, los estudios e informes que preparen Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística en materia de censos industriales, que puedan servir de base para la coordinación de las actividades censales de Centroamérica.

4. Solicitar a los demás países centroamericanos que se hagan representar en dicha reunión, extendiendo igual solicitud a la República de Panamá.

ESTADISTICAS INDUSTRIALES

47 (SC.2) Resolución aprobada el 23 de mayo de 1958
(E/CN.12/CCE/SC.2/57)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano

Resuelve:

1. a) Tomar nota de los documentos presentados al Subcomité que han sido preparados por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (Doc. SC.2/IV/DT/37), por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (Doc. SC.2/IV/DT/2) y demás que se enumeran en el Temario, así como del anuncio hecho por el representante de la misma oficina, en el sentido de que en el corriente año serán distribuidas entre los gobiernos versiones revisadas de estos últimos documentos con vista de las conclusiones a que se llegó en la reunión de la Comisión de Estadística que acaba de finalizar y especialmente del hecho de que la Comisión ha decidido recomendar el levantamiento de un censo industrial mundial en 1963;
 - b) Recomendar a las Direcciones Generales de Estadística el estudio de los documentos revisados, conjuntamente con el documento presentado por El Salvador y con los informes que presenten los distintos países sobre las experiencias de los censos industriales que se planea levantar en el curso de este año y en el siguiente;
 - c) Autorizar a la Secretaría para que en consulta con el Presidente del Subcomité, convoque la reunión del Grupo de Trabajo sobre Censos Industriales cuando los documentos que preparen los organismos asesores estén disponibles para su examen por el Grupo de Trabajo, a la luz de las experiencias de los censos levantados y que se levanten en el Istmo.
2. Recomendar a las Direcciones Generales de Estadística, la adopción de un programa mínimo de estadística sobre energía eléctrica que contendría lo siguiente:
 - a) La recopilación anual de datos sobre capacidad nominal instalada (en kilovatios), clasificando los establecimientos en:
 - i) Destinados al servicio público, y
 - ii) Pertenecientes a las industrias mineras y manufactureras.
En ambos casos debería distinguirse el tipo de instalación en termoeléctrica o hidroeléctrica;
 - b) La recopilación mensual de datos sobre cantidad (en kilovatios-hora) de electricidad producida por establecimientos destinados al servicio público.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE COORDINACION
ESTADISTICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

54 (SC.2) Resolución aprobada el 20 de febrero de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.2/77)

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano

Considerando:

a) Que el establecimiento del mercado común centroamericano, los objetivos del programa de integración económica y la decisión de los gobiernos miembros de formular y ejecutar planes de desarrollo económico y social, determinan un conjunto de nuevas necesidades nacionales y regionales de coordinación y desarrollo de los servicios estadísticos, y

b) Que la revisión y evaluación del programa de actividades del Subcomité, así como el análisis de los factores que afectan el desarrollo de los servicios estadísticos en los países del Istmo Centroamericano, efectuados durante su quinta reunión, han permitido precisar las necesidades más importantes de información estadística, determinar los trabajos que deben emprenderse y establecer las formas y procedimientos que podrían adoptarse para su ejecución,

Resuelve:

Adoptar y recomendar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que apruebe el siguiente programa de actividades del Subcomité:

A. Factores que afectan el desarrollo de las estadísticas

.....

B. Estadísticas de Comercio Exterior

.....

C. Estadísticas Industriales

1. Incorporar al programa de actividades futuras del Subcomité, las disposiciones de la resolución 21 (SC.2), agregando a las series que figuran con primera prioridad las correspondientes a los siguientes grupos de productos de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIU):

272 Pulpa de madera y envases de cartón

300 Productos de caucho

311 Abonos y plásticos

313 Pinturas y barnices

32 Refinación de petróleo y

339 Productos de asbesto

y recomendar a las direcciones de estadística que, en la medida en que sea posible, asignen primera prioridad a la investigación de los conceptos de horas-hombre trabajadas e inversión anual.

2. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que, durante el último trimestre de 1963, convoque una reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales, integrado por productores y usuarios, con las siguientes finalidades:

a) Evaluar la calidad de las estadísticas industriales a que se refiere el numeral 1 anterior y formular las recomendaciones concretas para su mejoramiento, comprendiendo un mínimo de uniformidad y comparabilidad en materia de normas, métodos de estimación y períodos de referencia, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y los problemas específicos de Centroamérica.

b) Considerar y recomendar la adopción de una metodología uniforme y la elección de una base común para el establecimiento y mejoramiento de índices industriales de volumen de la producción, precios y salarios, dentro del marco de referencia de la resolución 21 (SC.2) y de las recomendaciones de las Naciones Unidas, y

c) Analizar los problemas que presenta el levantamiento de los censos económicos y formular las medidas que habría adoptar para facilitar su realización en la fecha más próxima, tomando en cuenta las recomendaciones y normas internacionales, las últimas experiencias de las direcciones de estadística y las conclusiones del Seminario sobre Censos Económicos, celebrado en San José, Costa Rica, en febrero de 1963.

/3. Solicitar a la Dirección

3. Solicitar a la Dirección de Estadística y Censos de Panamá que prepare un documento sobre el punto 2 a) anterior; a la Secretaría de la CEPAL que elabore un estudio sobre el punto 2 b), y a la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica, que presente un trabajo sobre el punto 2 c). Estos documentos se presentarán a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales.

4. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que efectúe gestiones ante el IASI y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas a fin de que estos organismos preparen estudios y asesoren a las direcciones de estadística en la aplicación de la técnica de muestreo a las estadísticas industriales, principalmente las que se refieren al sector de actividad artesanal.

5. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que efectúe las gestiones necesarias para que la Misión Centroamericana de Electrificación de las Naciones Unidas, asesore a los Subcomités de Estadística y de Electrificación en la coordinación de las actividades relativas al desarrollo del programa estadístico del sector de la energía eléctrica.

D. Estadísticas Agropecuarias y Forestales

.....

E. Estadísticas de Transporte

.....

F. Estadísticas Demográficas

.....

G. Ejecución del Programa

.....

H. Otros asuntos

.....

Anexo 4

DOCUMENTOS INFORMATIVOS Y DE TRABAJO PRESENTADOS A LA REUNION

DOCUMENTOS INFORMATIVOS Y DE TRABAJO PRESENTADOS A LA REUNION

Documentos informativos (DI)

SC.2/GTEI/III/DI./1	Asistentes a la reunión
SC.2/GTEI/III/DI./2	Resoluciones del SC.2 sobre estadísticas industriales
SC.2/GTEI/III/DI./3	Sugerencias para la adopción de un sistema de contabilidad social uniforme para Centroamérica (Documento elaborado por la Comisión Conjunta)
SC.2/GTEI/III/DI./4	Guía para el muestreo de establecimientos pequeños (Documento preparado por los señores Ogus e Ingram)
SC.2/GTEI/III/DI./5	Informe sobre estadísticas de construcción en Honduras
SC.2/GTEI/III/DI./6	Estadísticas industriales de El Salvador (Documento preparado por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador)
SC.2/GTEI/III/DI./7	Los censos económicos de las naciones americanas (Documento preparado por la secretaría del IASI)
SC.2/GTEI/III/DI./8	Conclusiones de la VII Sesión de COINS (Documento preparado por el Instituto Interamericano de Estadística)

Documentos de trabajo (DT)

SC.2/GTEI/III/DT./1	Requerimiento de estadísticas industriales para el control de cumplimiento de programas y su actualización que deberían ser proporcionados en una encuesta a realizar en 1969
SC.2/GTEI/III/DT.1/Rev.1	Requerimiento de estadísticas industriales para el control de cumplimiento de programas y su actualización que deberían ser proporcionados en una encuesta a realizar en 1969
SC.2/GTEI/III/DT./2	Proyecto de recomendación



